



CONCURSO DE ILUMINACION Y DECORACION NAVIDEÑA

El Ayuntamiento de Bárdena de Cicero convoca la quinta edición de iluminación y decoración navideña, en el que podrán participar todas las personas y entidades tanto públicas como privadas cuya decoración e iluminación estén instaladas en el término municipal de esta localidad, de acuerdo con las siguientes bases.

1. Las inscripciones se realizarán por teléfono llamando al 942-642016 de 8:00 a 14:00 horas.
2. Podrán formar parte de este concurso todas las entidades, empresas, comercios y personas con domicilio en Bárdena de Cicero.
3. El plazo de inscripción finalizará el día 16 de diciembre de 2025 a las 14:00 horas.
4. El Jurado será nombrado por el Ayuntamiento de Bárdena de Cicero.
5. El tema será de iluminación y decoración navideña de exteriores, es decir, zonas de los inmuebles a las que se tenga acceso visual desde la calle.
6. El Jurado visitará los inmuebles inscritos del 22 al 28 de diciembre de 2025 en horario de tarde. Los inmuebles inscritos y que no estén durante esos días instalados para poder visitarlos por el Jurado, quedarán fuera de concurso.
7. Los participantes solo podrán presentarán una candidatura por persona e inmueble o lugar.
8. El Jurado puntuará y valorará las características siguientes:
 - Estética en su conjunto.
 - Cantidad de adornos, luces y colorido.
 - Originalidad, modernidad, innovación y creatividad.
 - Materiales empleados.
 - Vinculación al espíritu navideño.
9. Se establecen premios para los cinco primeros clasificados.

Todos los participantes recibirán un diploma acreditativo de participación en reconocimiento por su aportación al decorado e iluminación de nuestro municipio.

10. El día 29 de diciembre será el último día de plazo para publicar en la web del ayuntamiento los ganadores del concurso.
11. Cesión de derechos.
Los participantes renuncian a todos los derechos de propiedad intelectual sobre la fotografía a favor del Ayuntamiento de Bárdena de Cicero, haciéndose responsables frente a las reclamaciones que pudieran surgir de cualquier naturaleza, presentadas por terceros relativos a originalidad, parecidos, copias, etc... de sus trabajos.

El Ayuntamiento de Bárdena de Cicero podrá publicitar y difundir las fotografías presentadas al concurso a través del medio que considere oportuno.

12. El jurado calificador podrá declarar desierto algún premio.
13. La participación en el Concurso supone la total aceptación de las Bases. El fallo del Jurado será inapelable.